

ACTA SESION ORDINARIA N° 595 **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 01 de diciembre de 2020, siendo las 11.30 horas, mediante conexión en Plataforma Teams y bajo la Presidencia de don José Manuel Rebolledo Cáceres, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| - Sr. Carlos Alvarez Tapia | Representante de CORFO |
| - Sra. Catalina Plaza Squella | Representante de CORFO |
| - Carlos Recondo Lavanderos | Director Nacional INDAP |
| - Sra. Victoria Saud Muñoz | Representante CORMA |
| - Sr. Fernando Rosselot Téllez | Representante de Pymemad |

Asisten también a la Sesión el Director Ejecutivo, el Subdirector Ejecutivo, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sres. Fernando Raga Castellanos, Hans Grosse Werner, Fernando Tallar Deluchi, y Armando Larenas Ibarra, respectivamente.

Excusaron su asistencia a la sesión, los Consejeros Sres. Rodrigo Munita Necochea y Omar Jofré Fuentes, así como también, la Asesora del Consejo Directivo, Sra. Aída Baldini Urrutia.

Durante la sesión se consideran los siguientes temas:

1. ACTA ANTERIOR

El Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Consejeros las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 594 y Sesión Extraordinaria N° 24, celebradas con fechas 06 y 30 de octubre de 2020, copia de las cuales les ha sido remitida previamente. Sobre el particular y al no formularse observaciones a estas Actas, ellas son aprobadas por los Sres. Consejeros asistentes a dichas sesiones.

2. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo presenta una cuenta de su gestión, refiriéndose a los siguientes temas:

1) Información Financiera y Presupuestaria al 31 octubre 2020. La explicación de este tema es asumida por el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR. Al respecto indica que la información pertinente ha sido previamente remitida a los Sres. Consejeros. En relación con el Balance del período, indica que los Activos Corrientes registran un monto de M\$ 2.442.028., implicando un incremento de 40% en relación a igual período del año anterior,



generado, básicamente, por la aplicación del nuevo criterio para el reconocimiento de activos respecto de cuotas por percibir, según norma NIC 15.

Respecto de los Pasivos Corrientes, indica que su monto asciende a M\$ 2.978.501.-, lo que implica un aumento de 36% respecto del período anterior, situación originada por el reconocimiento de cuotas a percibir en el largo plazo, según criterio proveniente de la norma NIC ya referida.

En cuanto al estado de resultados en el mismo período indicado, señala que el total de ingresos ascendió a M\$ 4.854.801.-, lo que representa una disminución de 30% respecto del año 2019, producto del menor reconocimiento de ingresos en comparación con dicho año, correspondiendo uno de ellos a la disminución de recursos propios provenientes del arriendo de inmueble. En relación con el total de gastos, estos ascendieron a M\$ 4.913.477.-, disminuyendo en un 22%, como consecuencia del término de proyectos, como FIE y SIMEF, vigentes en el año anterior, y que ahora se encuentran finalizados, además de una menor ejecución en el período, como consecuencia de las medidas sanitarias.

Respecto al resultado del ejercicio, señala que éste registra un déficit por M\$ 69.139.-, lo que implica un retroceso de 111% respecto de similar período en 2019, el que se espera normalizar en lo que queda del año.

En cuanto a la evolución en la deuda por ejecución de proyectos, el indicador para ello se ajustó a la baja, llegando a 0.91, lo que representa un pequeño freno en la recuperación de esta deuda, sin que ello afecte mayormente los compromisos asumidos. En cuanto al total de recursos adeudados a Proyectos, a octubre 2020, ello alcanza a M\$ 1.371.509.-, proviniendo los mayores montos de Proyectos Innova CORFO y proyectos extrapresupuestarios.

En relación con la ejecución presupuestaria del período, el expositor indica que ésta considera un avance de 73%, en tanto que la ejecución del Convenio de Transferencia Minagri alcanza a un 79,7 %, cumpliéndose con los productos comprometidos.

Respecto al saldo final de caja del período, éste asciende a M\$ 598.094.- proyectándose, para fines de año, un monto de M\$ 867.500.-, tratándose de recursos que se perciben en forma anticipada, pero que se encuentran comprometidos en actividades a ejecutar. Luego comenta la ejecución desagregada de los Proyectos, cuyos saldos finales de caja corresponden a: INFOR: M\$ 253.174.-; Minagri: M\$ 62.875.-; SIMEF: M\$ 20.074.-; FIE: \$ - 980.-; Fortalecimiento de Capacidades: M\$ 262.952.-

Señala que, tanto los ingresos como los egresos han experimentado una reducción respecto a lo presupuestado, manteniéndose la situación de ajuste en los gastos. Explica que la cuota que debió haberse percibido en noviembre



desde CORFO por el Proyecto Fortalecimiento, ha sido postergada, monitoreándose los efectos de ello.

El Consejero, Sr. Carlos Alvarez consulta respecto de la total cobertura por los Proyectos de todos los gastos que ellos demandan. Al respecto el Gerente de Administración y Finanzas indica que existen algunos aspectos no cubiertos, como colaciones, boletas de garantía, aportes patronales e indemnizaciones, dependiendo, en definitiva, del tipo de fondo que adjudique los proyectos. El Consejero referido propone se consulte a los fondos, previo a la suscripción de los contratos, la posibilidad de ampliar la cobertura de gastos, respondiendo el Gerente de Finanzas que ello se ha intentado, con buenos resultados en algunos casos, en tanto que, en otros, ha resultado más difícil, por cuanto las exclusiones provienen de las bases de los concursos.

La Consejera, Sra. Catalina Plaza consulta respecto de alguna definición en relación con el arriendo de Edificio INFOR al Instituto Chileno Británico, lo que es respondido por el Subdirector Ejecutivo, quien expresa que una nueva negociación se efectuará en este mes de diciembre 2020, suponiéndose la mantención de la actual situación para el primer trimestre del año 2021

La Consejera, Sra. Victoria Saud consulta respecto de la implicancia de la evolución de la deuda con Proyectos, con un registro de – M\$ 133 en la situación de caja. También y en relación con la ejecución desagregada, consulta por el saldo negativo de M\$ 980 que presenta el Proyecto FIE. Respecto de la primera situación, el Gerente de Finanzas explica que ello significa que el monto referido corresponde a aquel que quedaría descubierto ante un eventual caso de cierre institucional. Respecto de la segunda consulta, explica que se trata de un sobregiro producto de necesidades del Proyecto, el que tendrá que ser cubierto con recursos propios. En cuanto al primer aspecto, el Director Ejecutivo señala que, luego de un proceso de reducción del histórico déficit con los Proyectos, dicha reducción se ha detenido por la situación de merma de ingresos, lo que espera pueda retomarse en el año 2022.

3. ACTIVIDADES DE DIFUSION Y SEMINARIOS INFOR

El Director Ejecutivo expresa que la situación sanitaria del país ha obligado a asumir las actividades institucionales bajo la modalidad de teletrabajo, lo que, aprovechando las plataformas tecnológicas, ha permitido asumir una serie de charlas y seminarios, a cargo de los investigadores de INFOR, lo que ha tenido una masiva aceptación por la comunidad forestal. Estas actividades son explicadas por la Jefa de Comunicaciones de INFOR, Sra. Pamela Pacheco, quien ha asumido la coordinación de las mismas, con el apoyo de la Unidad de Informática. Al respecto indica que ellas han considerado las cinco áreas estratégicas institucionales, comprendiendo un total de 53 charlas, con una participación de 3.098 asistentes. Explica que estas actividades han sido grabadas y reproducidas en las plataformas de difusión de INFOR, lo que ha



permitido dar a conocer y expandir la labor de INFOR al público en general. El Sr. Presidente indica que ha recibido favorables comentarios de la actividad, especialmente de comunidades mapuches, estimándola como un valioso mecanismo de difusión institucional, felicitando a los organizadores por esta iniciativa. En igual sentido se expresa la Consejera, Sra. Catalina Plaza, considerando que ello ha posibilitado ampliar el conocimiento de INFOR y apoyar las actividades de los actores forestales, ofreciendo su colaboración en estos temas, en los cuales se desempeña en CORFO. El Consejero, Sr. Fernando Rosselot valora igualmente la actividad realizada, respecto de la cual ha recibido también positivos comentarios, tratándose de una forma de transferir conocimientos.

4. REAJUSTE DE REMUNERACIONES PERSONAL INFOR

El Director Ejecutivo señala que la explicación de este tema se contiene en Minuta previamente entregada a los Sres. Consejeros. Al respecto expresa que las remuneraciones del personal de INFOR y sus reajustes, así como el otorgamiento de Aguinaldos, se regían, hasta la dictación de la ley N° 19.701, (Institutos Tecnológicos de CORFO), por las leyes de reajuste para el sector público. Igual criterio se ha seguido con posterioridad, a través de sucesivos acuerdos del Consejo Directivo. En consideración a ello y rigiendo el otorgamiento de estos beneficios a contar del 01 de diciembre de cada año, lo que deberá formalizarse en una próxima norma legal, solicita la autorización del Consejo Directivo para otorgar al personal de INFOR un reajuste de remuneraciones y viáticos, así como también de Aguinaldos de Navidad 2020 y de Fiestas Patrias 2021, en la misma forma y condiciones que se establezcan en la ley de reajuste para el sector público. Para estos efectos, se ha estimado un reajuste de 2%, considerado en Proyecto de Presupuesto 2021, aprobado por este Consejo Directivo en sesión anterior, lo que representaría un monto anual por M\$ 72.954.- En caso de superar ese porcentaje la diferencia debería ser objeto de una reasignación presupuestaria en el año 2021.

Respecto de los Aguinaldos, su monto tampoco ha sido aún establecido, estimándose un monto levemente superior al del año anterior, oportunidad en que ascendió a M\$ 9.999

En consideración a lo expuesto y luego de algunas consultas, los Sres. Consejeros, estiman pertinente lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, aprobando al respecto el Acuerdo correspondiente.

5. FERIADO COLECTIVO

El Director Ejecutivo se refiere a la Minuta previamente remitida a los Sres. Consejeros, referida a la autorización del Consejo Directivo para establecer, en el mes de febrero 2021, un período de 15 días hábiles como feriado colectivo. Al respecto expresa que se trata de una facultad que la legislación permite al



empleador, modalidad que se ha venido utilizando desde el año 2012, permitiendo con ello reducir los gastos fijos y la provisión por feriado, en los montos que en la Minuta se consignan. En consideración a ello y exceptuando algunos servicios imprescindibles, solicita se faculte a la Dirección Ejecutiva de INFOR para establecer y regular la modalidad del feriado colectivo. En consideración a lo expuesto y la justificación señalada, el Consejo Directivo accede a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

6. VARIOS

1) En relación con el Presupuesto institucional, cuyos recursos se había propuesto se entregaran a través del presupuesto del Ministerio de Ciencias y Tecnología, comenta que dicha propuesta no prosperó en la tramitación de la Ley de Presupuestos, quedando la situación existente, lo que implicará que dichos recursos seguirán procediendo del Ministerio de Agricultura.

2) El Subdirector Ejecutivo comenta respecto al avance de las obras de construcción en la Sede Metropolitana, las que, luego de su reinicio, se ejecutan con normalidad, encontrándose previsto su término para el mes de marzo 2021.

Siendo las 12.50 horas se pone término a la sesión, en la cual se han adoptado los siguientes Acuerdos.

ACUERDO : N° 1428
SESION : ORDINARIA N° 595
FECHA : 01 DICIEMBRE 2020
MATERIA : REAJUSTE REMUNERACIONES Y AGUINALDOS PERSONAL INFOR

Considerando lo expuesto y propuesto en esta sesión por la Dirección Ejecutiva y Minuta entregada a los Sres. Consejeros en relación con el reajuste de remuneraciones y Aguinaldos al personal del Instituto Forestal, el Consejo Directivo, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO : Se acuerda, a contar del 01 de Diciembre de 2020, el otorgamiento de un reajuste a las remuneraciones y viáticos del personal del Instituto Forestal, en la misma forma y condiciones que se conceda a los trabajadores del sector público en la respectiva norma legal.

SEGUNDO: Se otorga un Aguinaldo de Navidad 2020 y otro de Fiestas Patrias 2021 al personal del Instituto Forestal, por iguales montos y condiciones a los que se establezcan en la respectiva norma legal para el personal del sector público.



TERCERO: El Director Ejecutivo establecerá, mediante Resolución, los detalles para la aplicación del reajuste y aguinaldos ya expresados.

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.

ACUERDO : N° 1429
SESION : ORDINARIA N° 595
FECHA : 01 DICIEMBRE 2020
MATERIA : FERIADO COLECTIVO PERSONAL INFOR

Considerando lo expuesto en esta sesión por el Director Ejecutivo y Minuta entregada a los Sres. Consejeros en relación con la proposición de Feriado Colectivo para el personal de INFOR, el Consejo Directivo, adopta el siguiente Acuerdo:

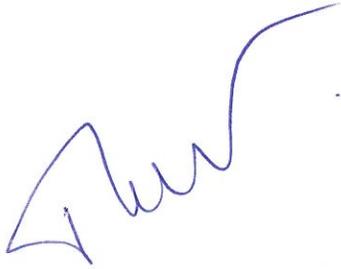
PRIMERO : Se aprueba el otorgamiento de Feriado Colectivo para el personal de INFOR, por un período de 15 días hábiles, en el mes de Febrero del año 2021.

SEGUNDO: Durante el periodo de Feriado Colectivo se procederá al cierre de las Sedes institucionales.

TERCERO: Se faculta al Director Ejecutivo para definir y precisar el período antes señalado y para regular las situaciones de excepción que pudieren producirse.

CUARTO: El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.





JOSE MANUEL REBOLLEDO CÁCERES



CARLOS ALVAREZ TAPIA



CATALINA PLAZA SQUELLA



CARLOS RECONDO LAVANDEROS



VICTORIA SAUD MUÑOZ



FERNANDO ROSSELOT TELLEZ

